

varrete, Teresa Ordóñez, Fabiola Paz, Marcelo Rodríguez, Adriana Salcedo de Gómez y Misem Vasconcelos - Asunto: Cobro de honorarios profesionales, intereses, daños y perjuicios y costas procesales - Los honorarios se refieren a patrocinio judicial y extrajudicial a los demandados en la reclamación colectiva presentada como trabajadores de la ex fábrica de Discos S.A. (FADISA) Trámite: verbal sumario - Cuantía: Indeterminada - Fecha de iniciación: 18 de abril de 1995 - Causa No. 472 (D.L.M.M.) (PROVIDENCIA). JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 2 de agosto de 1995. Las 11:00. VISTOS: Avozo conocimiento de la presente causa, en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal, se manda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite en juicio verbal sumario, por lo tanto citemos con el contenido de la demanda y auto de calificación que antecede a MARCELO RODRIGUEZ, ALBERTO ARMILLOS, SEGUNDO NAVARRETE, PASCUAL MORALES.

JOSE MUÑOZ, ADRIANA SALCEDO DE GÓMEZ, MIRIAM VALDIVIEZO, GLORIA ARIAS, TERESA ORDÓÑEZ, FABIOLA PAZ Y JOSÉ LUIS BOLAÑOS, por medio de la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Quito, conforme lo determina el Art. 86 del código de Procedimiento civil. Tómese nota del domicilio judicial designado por el actor. Cítese y notifíquese. DR. NELSON NAVAS CISNEROS, JUEZ. Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación que tiene de señalar causa judicial, en el Palacio Judicial de esta ciudad de Quito, para futuras notificaciones que las correspondan en esta causa. QUITO, agosto 16 (miércoles) 1995. Ldo. Angélica María Cahuaquí Ch. SECRETARIO hay un sello la/622

R. del E. JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL A JUAN CARLOS SUAREZ. EXTRACTO DE LA DEMANDA: JUICIO: CONSIGNACION No. 939-95 A.A. FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 1995. ACTOR: VICTOR VICENTE ALMENDARIS GALLO (PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CONOCOTO). DEMANDADO: JUAN CARLOS SUAREZ. TRAMITE ESPECIAL. CUANTIA: \$ 141.357,00 OBJETO RETIRO DE DINERO DE CONSIGNACION DEFENSOR: DR. EDWIN ENRIQUEZ. PROVIDENCIA. JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO 2

que tiene de señalar castillo judicial para notificaciones. WILSON FERNANDO NARANJO SECRETARIO hay un sello la/284

R. del E. JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL - QUITO, 23 de agosto de 1995 a las 9:00. El escrito presentado agréguese al proceso. En lo principal alente la razón otorgada por el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Guayaquil y art. 171 del Código de Procedimiento Civil y su cumplimiento rendido por el actor. Cítese al demandado por la prensa en uno de los periódicos

PODER
EXTRACTO JUDICIAL. DILIGENCIA PREVIA: INSCRIPCIÓN PODER MERCANTIL DE FACTOR ACTOR: DR. RAUL NARANJO DOUSDEBES. DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Córmedo

Economía, para que organice, administre y supervise la Gerencia Nacional de Comercialización de ECUASANTAS S.A., conforme lo prescrito en el artículo ciento diecisiete y siguientes del Código de Comercio, las facultades de la ley para los mandatos, las especificaciones del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y las instruccio-

lombiana, en Ecuador por lo que se comprometo a hacer conocer la revocación del poder o cualquier cambio de su status migratorio, así como a cubrir los gastos de pasajes de regreso, pas de origen cuando fuere factible." f) Dr. Ruben Dario Espinosa, Notario Décimo Primero: f) Dr. Raul Naranjo Dousdebés

EXTRACTO JUDICIAL. DILIGENCIA PREVIA: INSCRIPCIÓN PODER MERCANTIL DE FACTOR ACTOR: DR. RAUL NARANJO DOUSDEBES. DOMICILIO JUDICIAL: DR. OLME-DO LUPEÑA (CASILLERO No. 163) CUANTIA: INDETERMINADA PRIMERA - COMPARECIENTE.

y muchos últimos primeros

Evangelilo. Mateo

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía "PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 29 de agosto de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.2935 de 8 Set. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Gerardo Paredes Santos	casado	ecuatoriana	Quito
Bertha del Rocío Cruz Garrido	casada	ecuatoriana	Quito
Marcos Antonio Andrade Bolaños	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios. Auditoría interna y externa, contabilidad. Asesoramiento y asistencia profesional legal, económicos y revisión de impuestos.

3.- DURACION: 50 años. desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Quito, 8 Set. 1995

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARÍA GENERAL, ENCARGADA

la/308

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su nombre a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., en términos de la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito el 24 de agosto de 1995.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 19 Set. 1995

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/300

PEÑAHERRERA ASOCIADOS Abogados

Avenida Colombia 242 - Of. 409 - 410 Teléfono 210 817 - Telefax 513 395

QUITO

GALLEGOS & GALLEGOS Abogados

Gándara 194 y Avenida Colombia Teléfono 526 347 QUITO

00014